

JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE
TIERRAS DE POPAYAN

INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de facilitar la acumulación procesal de que trata el artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y en cumplimiento del acuerdo Nro. PSAA-13-9857 de marzo 6 de 2013, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, este Despacho **INFORMA** a las demás autoridades judiciales, sobre el inicio del proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO NUMERO:	19-001-31-21-001-2021-00139-00
NOMBRE DEL PREDIO:	HUECO LINDO
MUNICIPIO:	BOLIVAR
VEREDA:	La Playa San Jorge
MATRICULA INMOBILIARIA:	132-53127
CEDULA CATASTRAL:	19100000200250124000
ÁREA:	373046 m²
LINDEROS:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 282462 en dirección noreste y en línea recta hasta llegar al punto 240324 en una distancia de 118.11 metros colinda con el predio de Mantillas. (Según acta de colindancias y cartera de campo). Sigue desde el punto 240324 en dirección Este y en línea quebrada, pasando por el punto 240343 hasta llegar al punto 240313 en una distancia de 325.99 metros colinda con el predio del señor José Otalivar Gómez. (Según acta de colindancias y cartera de campo). Sigue desde el punto 240313 en dirección sureste y en línea quebrada pasando por los puntos 360731A, 360731 hasta llegar al punto 360757 en una distancia de 307.12 metros, colinda con el predio del señor Marco Aurelio Zúñiga. (Según acta de colindancias y cartera de campo).
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 360757 en dirección suroeste y en línea quebrada pasando por los puntos 360775, 360756, 360774, 360778, 360777, 360755 hasta llegar al punto 360779 en una distancia de 569.04 metros colinda con el predio del señor Marco Aurelio Zúñiga. (Según acta de colindancias y cartera de campo)
SUR:	Partiendo desde el punto 360779 en dirección oeste y en línea quebrada pasando por los puntos 360776, 360759, 282451, 282452, 282453, 282454, 282455, 282456 hasta llegar al punto 282457 en una distancia de 550.64 metros, colinda con el predio del señor Marco Aurelio Zúñiga. (Según acta de colindancias y cartera de campo).
OCCIDENTE:	Partiendo dese el punto 282457 en dirección norte y en línea quebrada

	pasando por los puntos 282458, 282459, 282460, 282461 hasta llegar al punto 282461A en una distancia de 491.15 metros, colinda con el predio del señor Marco Aurelio Zúñiga. (Según acta de colindancias y cartera de campo). Sigue desde el punto 282461A en dirección noreste y en línea recta hasta llegar al punto 282462 en una distancia de 156.33 metros, colinda con el predio de Mantillas. (Según acta de colindancias y cartera de campo).
--	---

Mediante Auto interlocutorio Nro. 1276 de fecha octubre cinco (5) de dos mil veintiuno (2021), la Jueza Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Popayán, Cauca, profiere Auto Admisorio del proceso de la referencia, en donde ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el inmueble identificado, así como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos; de igual manera informar del inicio de este asunto a las demás autoridades judiciales a través del link dispuesto para ello y mediante oficio a las entidades relacionadas con el trámite de este proceso.

Popayán Cauca, 25 de octubre de 2021

Firmado Electrónicamente
WILLIAM AYIBER CHILITO ORBES